

## BASES DEL CONCURSO “NUEVO ANAGRAMA DEL SINDICATO DE BOMBEROS”

Tras la realización del **II CONGRESO ORDINARIO DEL SINDICATO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, la Organización ha cambiado su denominación de **SINDICATO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID** a **SINDICATO DE BOMBEROS**. Por esta razón nos vemos en la obligación legal de modificar el anagrama que hasta ahora nos venía representando. En aras a la participación de todos los afiliados, convocamos este Concurso de Diseño destinado a la implicación de todos y todas en el nuevo proyecto de la Organización.

### BASES DE CONCURSO:

1. Podrán presentarse todos los **afiliados a la Organización** al corriente de pago.
2. Podrán presentarse un **máximo de 2 originales** por persona.
3. Los originales se presentarán en tamaño A4, dentro de un sobre Blanco cerrado, tamaño A3. Dentro de este sobre y acompañando al original se introducirá otro sobre más pequeño, también cerrado, en el que se incluirá fotocopia del DNI del autor.
4. Dentro del sobre se incluirá, si procede, el diseño en soporte informático sin marca o texto identificable (CD o DVD).
5. Es obligatorio que en el diseño aparezca el texto **“SINDICATO DE BOMBEROS”**
6. Los sobre que contengan los originales se entregarán **EXCLUSIVAMENTE en mano** en la Sede Central de **CSIT Unión Profesional** (C/ Sagasta 13, 4 planta – Despacho del Sindicato de Bomberos). A tal efecto se les entregará un comprobante de recepción.
7. El Jurado estará compuesto por los miembros de la Ejecutiva en pleno.
8. No podrá presentarse al concurso ningún miembro de la Ejecutiva.
9. El plazo para entregar los originales finaliza el día 5 de Noviembre del año en curso.
10. El fallo del jurado se producirá el día 6 de Noviembre del año en curso, a las 12:00 h. en la Sede Central de **CSIT Unión Profesional**. El acto será de carácter público.
11. El premio estará dotado con un cheque regalo de **120 €** destinados a la compra de material deportivo, en la empresa o comercio que se determine a tal fin.
12. La propiedad intelectual del diseño que resulte ganador pasará a ser del **SINDICATO DE BOMBEROS**, federado en **CSIT Unión Profesional**.
13. Los diseños que no resulten ganadores podrán ser expuestos por **CSIT Unión Profesional** en los medios audiovisuales que considere oportunos.
14. Los originales que no resulten ganadores podrán ser retirados por sus autores a partir del **1 de Diciembre** del año en curso.

EJECUTIVA DEL SINDICATO DE BOMBEROS  
Federado en CSIT Unión Profesional

16/10/2007

B  
S  
A  
M  
A  
R  
R  
M  
A  
N  
I